Medellín, septiembre de 2024.

Señores
ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Ciudad.

Referencia: Propuesta para la prestación de servicios profesionales de abogado para asesorar y apoyar jurídicamente la depuración de la cartera y la gestión de cobro coactivo.

Cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestros servicios jurídicos, al solicitarnos una propuesta para para brindar asesoraría y apoyo jurídico al Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la depuración de la cartera y fortalecimiento del proceso de cobro coactivo.

I.- OBJETO

Prestación de servicios profesionales de carácter jurídico en la Subdirección Administrativa y Financiera en los diferentes procesos, actividades y actuaciones relacionadas con la cartera a favor del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

II. ALCANCE DEL SERVICIO

El alcance del servicio que se ofrece, comprende las siguientes actividades:

a. Saneamiento y depuración de la cartera: Brindar apoyo jurídico a la Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburra en la depuración de cartera, para que sus estados financieros reflejen la realidad financiera, económica y social conforme la normatividad vigente y sea real y ejecutable.

Este servicio, comprende las siguientes obligaciones específicas:

#	Obligación especifica	Entregable
1	Revisar los expedientes administrativos de los terceros que componen la cartera, así como apoyar su consolidación y reconstrucción para una adecuada gestión de deudas.	Hasta 147 informes de procesos, evidenciando el estado del expediente administrativo
2	Desarrollar mecanismos que conlleven a la depuración y saneamiento de la cartera para determinar la consolidación de la misma, a efectos que sea real y ejecutable.	Hasta 147 sobre el estado de la cartera, evidenciando si es real y ejecutable, para someterlo a consideración del comité de depuración.

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 - www.consilioabogados.com.
info@consilioabogados.com.

b. Actualización del manual de recaudo de cartera:

#	Obligación especifica	Entregable
3	Revisar el Manual Interno de Recaudo de Cartera.	Se entregará un concepto sobre el estado del Manual y la necesidad o no de modificarlo.
4	Actualizar el Manual Interno de Recaudo de Cartera.	Propuesta de Manual Actualizado

c. Fortalecimiento del proceso de cobro coactivo: Brindar apoyo jurídico a la Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburra en la estructuración y ejecución del proceso de cobro coactivo de la entidad, correspondiente al cobro de deudas, según prioridad determinada por la entidad.

Este servicio, comprende las siguientes obligaciones específicas:

#	Obligación especifica	Entregable
5	Recomendar mecanismos y estrategias en la priorización de la intervención de los procesos de acuerdo con las diferentes segmentaciones a que haya lugar como: tipo de cartera, edades de cartera, monto de procesos, tipos de infracción, tipo de deudor entre otras.	Plan de choque y cronograma de gestión según los riesgos de prescripción que se evidencien.
6	Revisar y apoyar la estandarización del proceso de cobro persuasivo y coactivo, con todas las actuaciones y gestiones que resulten más productivas en la gestión del debido cobrar.	Se elaborará una estrategia general que pueda ser replicada respecto de cada una de las obligaciones en favor de la entidad a efectos de estandarizar el proceso de cobro de obligación en favor de la entidad, desde la etapa de cobro persuasiva hasta la ejecución vía administrativa.
7	Prestar la asesoría en el diseño del mapa de procesos de la instancia administrativo a cargo del proceso de Cobro Persuasivo y Coactivo.	Mapas de los procesos de cobro persuasivo y coactivo
8	Apoyar, por medio de la proyección de los actos administrativos, la sustanciación de los procesos de cobro coactivo, que sean necesarios para gestionar el cobro de la cartera, según prioridad determinada por la entidad.	Proyectar hasta 166 administrativos para adelantar e impulsar los procesos de cobro coactivo, según el cronograma acordado.
9	Revisar el procedimiento para el otorgamiento de las facilidades de pago, las condiciones para el otorgamiento de plazos, los márgenes para el establecimiento del tipo de garantías que se exijan, la gestión a desarrollar cuando se presente su incumplimiento y los efectos de la cláusula	Se elaborará un concepto sobre el proceso de otorgamiento de facilidades de pago al interior de la entidad, estableciendo la necesidad o no de incorporar etapas u actuaciones.

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 - www.consilioabogados.com.
info@consilioabogados.com.

	aceleratoria, realizando las recomendaciones y ajustes que se consideren necesarios.	

Nota 1: Del presente objeto se encuentran expresamente excluidos los asuntos penales, arbitrales y tributarios.

III.- HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:

Los honorarios por el servicio ofrecido corresponde a la suma CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000.oo)[1] todos los impuestos incluidos, los que se cobraran proporcionalmente a las actividades desarrolladas, así:

ÍTEM	Saneamiento y depuración de la cartera DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Entregable	CANT	VALOR TOTAL
1	Revisar los expedientes administrativos de los terceros que componen la cartera, así como apoyar su consolidación y reconstrucción para una adecuada gestión de deudas.	**HASTA** Cinco (5) informes diarios (días hábiles de ejecución) por cada proceso sobre el estado del expediente administrativo.	**HASTA** 147	**HASTA** $14.720.000
2	Desarrollar mecanismos que conlleven a la depuración y saneamiento de la cartera para determinar la consolidación de la misma, a efectos que sea real y ejecutable.	**HASTA** Cinco (5) informes diarios (días hábiles de ejecución) sobre el estado de la cartera, evidenciando si es real y ejecutable, para someterlo a consideración del comité de depuración.	**HASTA** 147	

ÍTEM	Actualización del manual de recaudo de cartera: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Entregable	CANT.	VALOR TOTAL
3	Revisar el Manual Interno de Recaudo de Cartera.	Concepto sobre el estado del Manual y la necesidad o no de modificarlo.	1	$2.000.000
4	Actualizar el Manual Interno de Recaudo de Cartera.	Propuesta de Manual Actualizado	1	$4.000.000

ÍTEM	Fortalecimiento del proceso de cobro coactivo DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Entregable	CANT.	VALOR TOTAL
5	Recomendar mecanismos y estrategias en la priorización de la intervención de los procesos de acuerdo con las diferentes segmentaciones a que haya lugar como: tipo de cartera, edades de cartera, monto de procesos, tipos	Plan de choque y cronograma de gestión según los riesgos de prescripción que se evidencien.	1	$2.500.000

[1] Nota 1: Somos responsables de IVA.

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 - www.consilioabogados.com.
info@consilioabogados.com.

	de infracción, tipo de deudor entre otras.			
6	Revisar y apoyar la estandarización del proceso de cobro persuasivo y coactivo, con todas las actuaciones y gestiones que resulten más productivas en la gestión del debido cobrar.	Estrategia general que pueda ser replicada respecto de cada una de las obligaciones en favor de la entidad a efectos de estandarizar el proceso de cobro de obligación en favor de la entidad, desde la etapa de cobro persuasiva hasta la ejecución vía administrativa.	1	$2.500.000
7	Prestar la asesoría en el diseño del mapa de procesos de la instancia administrativo a cargo del proceso de Cobro Persuasivo y Coactivo.	Mapas de los procesos de cobro persuasivo y coactivo	2	$3.000.000
8	Apoyar, por medio de la proyección de los actos administrativos, la sustanciación de los procesos de cobro coactivo, que sean necesarios para gestionar el cobro de la cartera, según prioridad determinada por la entidad.	Proyectar 2 administrativos diarios (días hábiles de ejecución) para adelantar e impulsar los procesos de cobro coactivo, según el cronograma acordado.	166	$13.280.000
9	Revisar el procedimiento para el otorgamiento de las facilidades de pago, las condiciones para el otorgamiento de plazos, los márgenes para el establecimiento del tipo de garantías que se exijan, la gestión a desarrollar cuando se presente su incumplimiento y los efectos de la cláusula aceleratoria, realizando las recomendaciones y ajustes que se consideren necesarios.	Concepto sobre el proceso de otorgamiento de facilidades de pago al interior de la entidad, estableciendo la necesidad o no de incorporar etapas u actuaciones.	1	$2.000.000

ÍTEM	Equipo de trabajo	CANT.	VALOR TOTAL
1	Abogado con más de 10 años de experiencia asesorando entidades públicas, procesos de depuración de cartera y defensa judicial en procesos de cobro coactivo	1	$16.000.000
2	Abogado de apoyar la proyección e impulso de las actuaciones sus fines misionales	4	$40.000.000

IV. PLAZO

Para la prestación del servicio ofrecido se estima necesario un plazo de 3 meses, sin que en ningún caso exceda el 31 de diciembre de 2024.

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 - www.consilioabogados.com.
info@consilioabogados.com.

V. NUESTRA FIRMA

CONSILIO ABOGADOS S.A.S. es una empresa que presta servicios jurídicos, especializada en brindar acompañamiento integral a través de asesorías y representación judicial en diferentes áreas del derecho, procurando soluciones eficaces e innovadoras que brinden seguridad al día a día de los negocios y actividades de nuestros clientes.

Litigamos en la jurisdicción contenciosa administrativa, coactiva, ordinaria y arbitral, especialmente en procesos ejecutivos, de cobro coactivo, de responsabilidad civil, de nulidad y restablecimiento del derecho, de controversias contractuales y nulidades electorales.

Contamos con sede principal en la ciudad de Bogotá D.C., sedes alternas en las ciudades de Barranquilla y Medellín, y personal e infraestructura que nos permite dar cubrimiento a nivel nacional.

Recurso humano:

Abogado Coordinador: Un (1) abogado con más de 10 años de experiencia asesorando entidades públicas, procesos de depuración de cartera y defensa judicial en procesos de cobro coactivo.

Abogados sustanciadores: Cuatro (4) abogados para apoyar la proyección e impulso de las actuaciones.

Con el acostumbrado respeto,



ESTEBAN SALAZAR OCHOA.
C.C. No. 1.026.256.428
Representante legal.
CONSILIO ABOGADOS S.A.S.

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 - www.consilioabogados.com.
info@consilioabogados.com.